



RESOLUCION DCS 323/2026

Ref. Expediente 6147/26

Bahía Blanca, 13 de julio de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 207/2026 Expediente 1595/2026 para cubrir 1 (un) cargo de Asistente, dedicación semiexclusiva, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura/área Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (20086) del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 1096/23;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. Lucia Daiana Manriquez, (DNI 35.633.169, Legajo 16113) en el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión plenaria el 8 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria a la Lic. Lucia Daiana Manriquez, (DNI 35.633.169, Legajo 16113), como Asistente, dedicación semiexclusiva (Planta 21028940) de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (20086) del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 1096/23).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.